



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

22/05/13 14:00
612 2
153/08

NOTA N° 15/2013
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 22 de Mayo de 2013.-

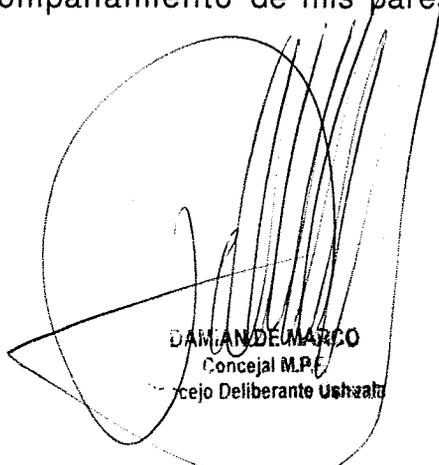
**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día de de 2013, en virtud de los siguientes fundamentos.

Venimos observando una serie de inconvenientes que se presentan en el tránsito diario por las arterias de los Barrios San Vicente de Paul y La Cantera, producto del importante parque automotor, estrechez de las calles (algunas en muy malas condiciones) que sumado al doble sentido de circulación de las mismas, hacen sumamente necesaria realizar cambios para garantizar un mejor transito y seguridad de los conductores y peatones de la zona.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente


DAMIÁN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

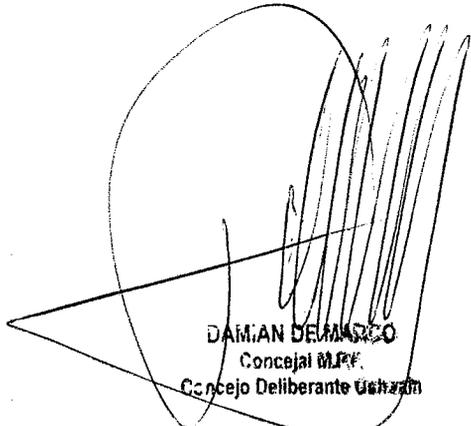
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- REQUERIR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda proceda a efectuar un relevamiento sobre las calles de los Barrios San Vicente de Paul y La Cantera de nuestra ciudad, puesto que se observan serios inconvenientes con el tránsito diario, debido al importante parque automotor, calles angostas, doble circulación y mal estado de arterias y veredas.

ARTICULO 2º.- RECOMENDAMOS en relación a lo planteado en al artículo precedente, que el Municipio proceda :

- a) Efectuar reparaciones y mantenimiento de las distintas arterias y veredas de los citados barrios.
- b) Modificar el sentido de circulación de las calles principales que fueran necesarias para que las mismas queden con un sentido único de circulación, ofreciéndoles a los vecinos y usuarios que a diario las utilizan, una mayor seguridad en el tránsito.
- c) Procurar una correcta información de los cambios que se prevean realizar, a los vecinos del sector por ser ellos los principales beneficiarios.

ARTICULO 3º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia